

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

| | | | |
|--------------------------|---|---|------------------------|
| Unidad proponente | Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo | Código expediente | CMAYOR/2024/09Y02/0025 |
| Objeto | Organización y celebración de la IV Feria de Consumo Responsable en la Comunitat Valenciana | | |
| Tipo de contrato | Servicios | Procedimiento de adjudicación | Abierto simplificado |
| | | Presupuesto máximo de licitación (sin IVA) | 85.547,67 € |
| | | Presupuesto máximo de licitación (con IVA) | 103.512,68 € |
| | | Valor estimado del contrato (sin IVA) | 85.547,67 € |

Fecha y hora de celebración: 31 de julio de 2024 a las 9:30 horas

Asistentes:

Presidente D^a Lucía Soler Martínez, jefa del Servicio de Contratación y Asuntos Generales

Vocales D^a Rosa Higón Monterde, Interventora Delegada
D^a Ángeles Pascual Ferrer, Abogada de la Generalitat

Secretaria D^a Ana M^a Bas Marí, jefa de Unidad del Servicio de Contratación y Asuntos Generales

Se expone:

Se reúne, previa convocatoria en tiempo y forma, la Mesa de Contratación compuesta por los asistentes arriba indicados para examinar la documentación presentada dentro del plazo concedido por la empresa propuesta como adjudicataria del contrato.

TOWER BRIDGE S.L.

B80029895

Examinada la documentación presentada:

- La empresa ha constituido una garantía definitiva por un importe de 3.840,00 €.
- La empresa encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La empresa ha presentado el alta del IAE, declaración responsable como que no se ha dado de baja y ha acreditado el pago del último recibo de dicho impuesto.



- La empresa ha justificado la solvencia económica.
- La solvencia técnica y los medios personales adscritos se consideran adecuados para la realización del objeto del contrato y conformes con lo establecido en el pliego, según informe emitido en fecha 31 de julio de 2023 por la jefa del Servicio de Defensa de las Personas Consumidoras y Arbitraje de Consumo.
- La empresa esta inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Por lo cual, la Mesa de Contratación considera que la empresa ha presentado correctamente la documentación requerida, pudiendo procederse a la adjudicación del contrato a la empresa TOWER BRIDGE S.L.

Siendo las 9:50, y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, firmándose la presente Acta que la secretaria certifica.